INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

En la ciudad de Valledupar (Cesar), el día treinta (30) del mes de diciembre de 2025, se reunieron en la Oficina de Administrativa y Financiera los siguientes funcionarios y/o contratistas así:

Funcionario o Contratista	Cargo
Dra. PATRICIA DAZA SALAS	**Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera**
Dra. MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	**Asesora Jurídica Despacho Personera Municipal de Valledupar (Contratista)**
Dr. ALFREDO YESID PÉREZ ANGARITA	**Asesor Jurídico Despacho Personera Municipal de Valledupar y Apoyo Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)**

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Personería Municipal de Valledupar, adoptado mediante Resolución No.0545 de fecha 21 de diciembre de 2022, específicamente en el numeral 2.1.3. DOCUMENTOS DEL PROCESO, ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN, atendiendo lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se presenta a consideración del ordenador del gasto de la Personería de Valledupar, el INFORME DE EVALUACIÓN FINAL de las ofertas, dentro del proceso de CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA **No. CMC-075-2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"**.

1. ANTECEDENTES.

1.1. Que conforme al Decreto 1082 de 2015, la PERSONERIA DE VALLEDUPAR elaboró los estudios previos simplificados con el objeto de adelantar el proceso de selección del contratista "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR"; los cuales fueron debidamente publicados en el portal de contratación SECOP II, junto con la correspondiente invitación pública.

1.2. Que en dichos documentos se determinó que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria sería el de **MÍNIMA CUANTÍA**, procedimiento desarrollado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2012, Modificada por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1.3. Que no se recibieron observaciones a la invitación publicada por la entidad.

1.4. Para el cierre del proceso, esto es, el día 29 de diciembre de 2025 a las 12:30 Meridiano, se recibió una (1) oferta, presentada por el siguiente proponente, la cual fue abierta de conformidad con lo dispuesto por el cronograma de la invitación, así:

OFERTAS PRESENTADAS EN EL SECOP II

No.	Fecha y hora de radicación	NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	N° ARCHIVOS
1	29/12/2025 11:40 AM	MEDICINA Y TERAPIA S.A.S. IPS	$9.510.000	29 archivos

1.5. Que el día 29 de diciembre de 2025, fue expedido el **INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**, para que el oferente presentará observaciones, teniendo como fecha límite para la recepción de estas el **29/12/2025 12:00 Meridiano**.

1.6. Que una vez revisada la plataforma SECOP II, no se presentaron observaciones al INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, por lo que es del caso, expedir el informe de evaluación final, tal como se dispone a continuación:

EVALUACIÓN.

PROPONENTE ÚNICO: **MEDICINA Y TERAPIA S.A.S. IPS**

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal Tel. 5858364 - 5858372
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

1. REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA

No.	REQUISITOS	MEDICINA Y TERAPIA S.A.S IPS	
		CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**.	SI	NINGUNA
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA**. Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha 26/12/2025, en donde se puede observar que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el presente proceso de contratación, así como cuenta con la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU en los Códigos: 8691 y 8692: **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU** **Actividad principal Código CIIU:** Q8692 **Actividad secundaria Código CIIU:** Q8699 **Otras actividades Código CIIU:** Q8691 Q8621 – tiene una vigencia o termino de duración indefinida – Representante Legal: MARIA CONCEPCION VARELA RAMOS, sin restricciones para contratar.	SI	NINGUNA
3	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1).**	SI	NINGUNA
4	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, expedido por el Procuraduría General de la Nación.	SI	NINGUNA
5	**CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES,** vigentes, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad. (Rep. Legal y la persona jurídica**)**	SI	NINGUNA
6	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES,** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	NINGUNA
7	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso	SI	NINGUNA
8	**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS (REDAM),** expedido por la Policía Nacional de Colombia, vigente al cierre del presente proceso.	SI	NINGUNA
9	**AUTORIZACION CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES DE EDAD**	SI	NINGUNA
10	**DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.** **PERSONA JURÍDICA**, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar y/o planillas de pago al Sistema de seguridad Social durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución	SI	NINGUNA
11	**RUT –** Registro Único Tributario, el cual debe contener el registro de la actividad económica con los códigos 8691 y 8692.	SI	NINGUNA
12	**FORMATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE NO ENCONTRARSE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	SI	NINGUNA
13	**LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS**	SI	NINGUNA
14	**FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	SI	NINGUNA
15	**FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN**	SI	NINGUNA
16	**FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS**	SI	NINGUNA

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	RESULTADO
MEDICINA Y TERAPIA S.A.S IPS	CUMPLE

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal Tel. 5858364 - 5858372
Email info@personeriavalledupar.gov.co
Valledupar – Cesar

OFERENTE:	MEDICINA Y TERAPIA S.A.S IPS
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
❖ **EXPERIENCIA GENERAL:** Para demostrar su experiencia general, el proponente persona jurídica deberá acreditar a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, una constitución de mínimo cuatro (04) años, contados a partir del cierre del proceso y que dentro de su objeto social comprenda la actividad igual o similar al objeto que se va a desarrollar con el código CIIU: 8691 y 8692, si el proponente es persona natural deberá acreditar a través del certificado de registro mercantil expedido por la cámara de comercio una inscripción de cuatro (04) años, contados a partir del cierre del presente proceso y que dentro de sus actividades comprendan la actividad con el código CIIU: 8691 y 8692.	El oferente MEDICINA Y TERAPIA IPS S.A.S. tiene como fecha de matrícula el día 14/07/1999, con lo cual se demuestra que tiene más de cuatro (4) años de constituida; y dentro de sus actividades contiene los códigos CIIU 8691 y 8692. **OBSERVACIÓN: En virtud de lo anterior el oferente CUMPLE.**
❖ **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente debe acreditar haber celebrado, ejecutado y liquidado un (1) contrato con una entidad pública, que dentro de su objeto y/o alcance y/o actividades sea igual o similar a la presente contratación, adicional a ello, debe contener en el alcance del objeto por lo menos cinco (5) de los exámenes de salud ocupacional exigidos en la presente invitación, el valor del contrato debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV a la fecha de terminación del contrato.	El oferente presenta el siguiente contrato: Documento Complementario a la Aceptación de la Oferta No.056 de 10 de diciembre de 2025, con un objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, por valor de $24.310.000, contempla la realización de los siguientes exámenes: **ITEM** / **EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES** / **UNIDAD** / **CANT** 1 — Examen de ingreso — Unidad — 4 2 — Examen de egreso — Unidad — 2 **PERIÓDICOS** 3 — Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular — Unidad — 11 4 — Audiometría — Unidad — 11 5 — Visiometría — Unidad — 11 6 — Espirometría — Unidad — 11 7 — Perfil lípido completo (colesterol total, triglicéridos, HDL, LDL) — Unidad — 11 8 — Diseño del Profesiograma — Unidad — 1 **OBSERVACIÓN: En virtud de lo anterior, el oferente CUMPLE.**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

PROPONENTE	RESULTADO
MEDICINA Y TERAPIA S.A.S IPS	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE:	MEDICINA Y TERAPIA IPS
REQUISITOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**
EXIGENCIA DE PERSONAL OPERATIVO: El proponente deberá presentar junto con la propuesta, la relación y hoja de vida con todos los soportes de formación académica y de experiencia, quienes estarán encargados de atender los requerimientos de la entidad.	**1) MÉDICO:** FRANCY NEY GUZMÁN BOTONERO. **Cumple** **2) FONOAUDIOLOGO:** ANDREA CAROLINA RAMOS VARELA. **Cumple** **3) OPTÓMETRA:** DIANA FERNANDEZ PEDROZO. **Cumple**

Título	Cant	Formación	Experiencia
Médico	1	Título Profesional como Médico y Especialización en Salud Ocupacional.	Más de 56 meses de experiencia profesional.
Fonoaudiólogo	1	Título Profesional como Fonoaudiólogo y Especialización en Salud Ocupacional y Audiología.	Mas de 56 meses de experiencia profesional.

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal Tel. 5858364 - 5858372
Email ***info@personeriavalledupar.gov.co***
Valledupar – Cesar

Optómetra	1	Título Profesional Como Optómetra.	Mas de 56 meses de experiencia profesional.	**4) BACTERIÓLOGO:** ELIANA VICTORIA PRIETO ORTIZ. **Cumple**
Bacteriólogo	1	Título Profesional como Bacteriólogo	Mas de 56 meses de experiencia profesional.	

Para acreditar la formación académica, se deben anexar los siguientes requisitos:

- La hoja de vida de personal propuesto
- Fotocopias de los diplomas o actas de grado
- Soporte de la experiencia profesional
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional (cuando aplique)
- Presentar inscripción como profesionales en ReTHUS (cuando aplique)
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia (si aplica)
- Carta de compromiso

CUMPLE

CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO: Para el integrante del equipo de trabajo se deberá adjuntar una carta de intención firmada, mediante la cual, el técnico se comprometa a trabajar en el desarrollo del objeto y alcance del contrato, cumpliendo los requerimientos establecidos en el anexo técnico, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y certificar, además, que no ha participado en la preparación o elaboración de otra expresión de interés para la presente convocatoria, ni hace parte de otra expresión de interés para la presente convocatoria.	**CUMPLE**
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El proponente deberá aportar el Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), firmada por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. **Nota 1:** La persona responsable del SG-SST, deberá contar con las calidades y/o perfil estipulado en la Resolución No.0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo. **NOTA 2:** El SG-SST deberá estar acompañado de: (i) Los Resultados de los Estándares Mínimos de cumplimiento del SGSST del establecimiento de comercio del proponente, expedido por el Ministerio del Trabajo; (ii) Constancia expedida por la ARL de la autoevaluación de los Estándares Mínimos de cumplimiento del SGSST del establecimiento de comercio del proponente.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD HUMANA: El proponente deberá aportar el Certificado de Protección Contra Incendio y Seguridad Humana expedido por el Cuerpo de Bomberos, del lugar donde se va a prestar el servicio de exámenes ocupacionales, conforme con la Ley 1796 de 2016 artículo 7, Resolución 0661 de 2014 artículo 200 al 216 “normas de sismo resistencia NSR 10 Título J y K, Resolución 2400 de 1979, vigente a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**
CONCEPTO SANITARIO: El proponente deberá aportar el Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario del lugar donde se va a prestar el servicio de exámenes ocupacionales, expedida por la Secretaría Local de Salud, vigente a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**
PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO: El proponente deberá aportar el PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO, conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 2157 de 2017, artículo 2.3.1.5.1.2.2 del lugar donde se va a prestar el servicio de exámenes ocupacionales, debidamente elaborado y firmado por un Profesional o Técnico en Gestión del Riesgo y Atención de Desastres debidamente certificado.	**CUMPLE**
CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: El proponente deberá aportar la CONSTANCIA DE HABILITACIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD expedida por la Secretaría de Salud Departamental, donde se certifique que el proponente tiene habilitado los servicios que se va a prestar, esto es, medicina del trabajo y medicina laboral, fonoaudiología, optometría y laboratorio clínico (incluida toma de muestras), vigente a la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL: La evaluación médica ocupacional debe ser firmada por el trabajador y por el médico evaluador, con los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación médico ocupacional realizada. Los parámetros de la evaluación médica ocupacional son similares para el examen de ingreso, examen periódico y el examen de egreso. Los diagnósticos producto de las evaluaciones médico-ocupacionales.	**CUMPLE**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CUSTODIA DE LA HISTORIA CLÍNICA: El contratista podrá utilizar el formato propio de historia clínica, siempre y cuando éste se ajuste a la normatividad vigente para el registro de las evaluaciones médicas ocupacionales, a saber, Resolución Nº 2346 de 2007 y Resolución Nº 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social.	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO
MEDICINA Y TERAPIA S.A.S IPS	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y TECNICOS:

RESUMEN EVALUACION	MEDICINA Y TERAPIA S.A.S. IPS
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN TÉCNICA	**CUMPLE**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL	**NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($9.999.990,00)**
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: **MEDICINA Y TERAPIA S.A.S. IPS**	**NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.510.000,00)**
VERIFICACIÓN	**CUMPLE**

La propuesta económica de forma discriminada es la siguiente:

DESCRIPCION DE EXAMENES	CANTIDAD	VR UNIT	VALOR TOTAL
Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular	15	$ 60.000	$ 900.000
Audiometría	15	$ 40.000	$ 600.000
Optometría	15	$ 40.000	$ 600.000
Espirometría	15	$ 30.000	$ 450.000
Perfil lípido completo (Colesterol Total, Triglicéridos, HDL, LDL)	15	$ 90.000	$ 1.350.000
RX de Tórax	15	$ 65.000	$ 975.000
Glicemia	15	$ 18.000	$ 270.000
Cuadro Hemático tipo V	15	$ 30.000	$ 450.000
Parcial de Orina	15	$ 30.000	$ 450.000
Electrocardiograma (mayores de 40 años)	15	$ 65.000	$ 975.000
Intervención de factores de riesgo psicosocial	15	$ 166.000	$ 2.490.000
		VALOR TOTAL	**$ 9.510.000**

La propuesta económica no sobrepasa el presupuesto oficial.

Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal Tel. 5858364 - 5858372
Email *info@personeriavalledupar.gov.co*
Valledupar – Cesar

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

RESUMEN EVALUACIÓN	MEDICINA Y TERAPIA S.A.S. IPS
Verificación Jurídica	CUMPLE
Verificación de Experiencia	CUMPLE
Verificación Técnica	CUMPLE
Verificación Económica	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

Así las cosas, el comité evaluador como resultado del proceso de evaluación y teniendo en cuenta los términos de traslado de la evaluación preliminar, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía CMC-075-2025 al proponente **MEDICINA Y TERAPIA S.A.S. IPS** con **NIT 824.002.562-6** representada legalmente por la señora **MARIA CONCEPCIÓN VARELA RAMOS** identificada con la cédula de ciudadanía No.32.726.979 de Santa Marta (Magdalena), empresa que presentó oferta por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($9.510.000,00).**

Se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025, por los integrantes del comité evaluador:

Funcionario o Contratista	Firma
Dra. PATRICIA DAZA SALAS **Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera**	
Dra. MARLYN ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ **Asesora Jurídica Despacho Personera Municipal de Valledupar (Contratista)**	
Dr. ALFREDO YESID PEREZ ANGARITA **Asesor Jurídico Despacho y Oficina Administrativa y Financiera (Contratista)**	